

**Reunión n° 1761**  
**Sesión extraordinaria n° 01/24**  
**51° Período de Sesiones Ordinarias**  
**22 de enero de 2024**

#### **Presidencia**

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### **Secretarias**

Prof. Valeria Haydée Romero  
Sra. María Florencia Rossi

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ABRIL**, Vanesa  
**AGUILERA**, María Andrea  
**ARBILLA**, Norma Beatriz  
**BERMEJO**, Sixto Osvaldo  
**BOWMAN**, Leonardo Gilberto  
**CAMINOA**, Jacqueline Celeste  
**CASAL**, César Daniel  
**CAVAGNINI**, Sonia Aurora  
**COLIÑIR**, Emanuel René  
**FERNÁNDEZ**, Héctor Manuel  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GANDÓN**, Fabián Benito  
**GOIC**, Tatiana Alejandra  
**GONZÁLEZ**, Sergio Daniel  
**HOGALDE**, Paulina  
**HOLLMANN**, Daniel Alberto  
**JUNCOS**, Luis Emilio  
**MAGALDI**, Leticia Soledad  
**ONGARATO**, Sergio  
**OTERO**, Karina Elizabeth  
**PAIS**, Juan Horacio  
**RUBIA**, Antonio Marcelo  
**SOLDANI**, Roxana  
**VASCONCELOS**, Santiago  
**WILLATOWSKI**, Sandra Daniela  
**WILLIAMS**, Claudia Mariela

#### **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO**

**TORO**, Andrea Alejandra

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Homenaje a los veinticinco bomberos de Puerto Madryn fallecidos en servicio el 21 de enero de 1994.
2. Consideraciones sobre la legalidad de la presente sesión extraordinaria.  
- Oradores: diputados Goic, Fita y Pais (Arriba Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores); Aguilera, Caminoa, Bermejo y Hollmann (Despierta Chubut).

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

###### **1. Asuntos Entrados**

- 1.1. Resolución n° 001/24. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 003 a 008/24, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.  
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores).

###### **2. Dictámenes de Comisiones**

- 2.1. Resolución n° 002/24. Gira a la Sala de Acusar la denuncia formulada por el señor Héctor Alberto Resnik, por la cual solicita que se dé inicio al procedimiento de juicio político contra el ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Daniel Esteban Báez, por considerar que la misma es formalmente admisible.  
- Oradores: diputados Aguilera (Despierta Chubut) y Pais (Arriba Chubut).

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre las gestiones de los Gobiernos Provincial y Nacional.

- Oradores: diputados Cavnini y Fernández (Despierta Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores); Goic, Fita, Pais y Coliñir (Arriba Chubut).

### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintidós de enero de dos mil veinticuatro, siendo las 11:34 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Buen día. Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión extraordinaria del día de la fecha convocada por los Decretos del Poder Ejecutivo nros. 11 y 22/24.

Los invito a que nos pongamos de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.  
- Aplausos en las bancas y en las barras.

- 1 -

#### HOMENAJE

Voy a proponer, desde la Presidencia, un minuto de silencio en homenaje a los veinticinco bomberos de Puerto Madryn muertos en servicio el 21 de enero de 1994, epopeya que ayer evocamos y homenajeamos en sus treinta años.

- De pie, autoridades y público presente realizan el homenaje propuesto.

Muchas gracias.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Resoluciones...

- 2 -

#### LEGALIDAD DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA

**SRA. GOIC**: Perdón, había pedido la palabra.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¡Ah!, perdón. Perdón, diputada, tiene la palabra.

**SRA. GOIC**: Gracias, buenos días a todos...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Perdón, diputada, a mí me parece que hay un problema con el sonido, ¿no? Está muy bajo, ¿lo podemos corregir, por favor?

**SRA. GOIC**: Hola...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Un minutito, diputada, por favor.  
Diputada, a ver si probamos.

**SRA. GOIC**: Buenos días a todos. Mi pedido de la palabra se fundamenta en que creo que esta... Hola, ¿se escucha?

No. Espero, espero, no hay problema.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Hacemos un breve cuarto intermedio a ver si se soluciona el problema.  
Hola, hola, ¿sigue escuchándose mal?

**SRA. GOIC**: Hola, hola, hola... está medio...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Ahí mejoró un poquito.

**SRA. GOIC**: ¿Mejóro?

**SR. PRESIDENTE** (Menna): La escuchamos, diputada.

**SRA. GOIC:** Como le decía, tomo la palabra para expresarme en cuanto a la legalidad de esta sesión. Considero que es una sesión nula porque está mal convocada, fundamentalmente porque nuestra Constitución y nuestro Reglamento son bastantes claros... ¿Se escucha?, porque por ahí me miran con cara...

Hola, ¿ahora sí? Vuelvo a empezar, como decía, decidí tomar la palabra porque creo que esta sesión es nula, que carece de legalidad. Nuestro Reglamento y nuestra Constitución Provincial son claros en cuanto a la clasificación de las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias y especiales.

Me gustaría citar el artículo 131°, que dice: “La Cámara se reúne automáticamente en sesiones ordinarias todos los años desde el primer día hábil del mes de marzo hasta el 15 de diciembre... La Cámara puede ser convocada a sesiones extraordinarias por el Poder Ejecutivo” -como parece ser en este caso- “siempre que el interés público lo requiera o a pedido de un tercio de sus miembros o de la Comisión Legislativa de Receso.” Eso nos marca cuál es el período de receso, reitero.

El Reglamento Orgánico dice: “Son sesiones extraordinarias las que se celebren entre el 16 de diciembre y el último día de febrero con temario específico conforme el artículo 131°” -que leí recién-, “segundo párrafo de la Constitución Provincial”.

Lo que significa que estaríamos en un período de receso y que el Poder Ejecutivo -tengo entendido por su decreto- habría pedido una sesión extraordinaria con temario específico. Lo que no sucedió, porque en realidad lo que hace el Gobernador en su decreto es levantar el período de receso que -claramente, como recién leí- marca la Constitución.

Perdón, ¡eh! Como les decía, el Gobernador en vez de convocar a una sesión extraordinaria con temario específico, lo que hace es levantar el período de receso, manda unos temarios; después, de forma totalmente irregular, agrega más temas; y la Comisión de Receso toma esos temas, dictamina, manda algunos proyectos ingresados a Labor Parlamentaria -cosa para la que tampoco está facultada-.

Pero lo que más me preocupa es esta cuestión de que le estamos dando una facultad al Gobernador que no tiene, que es una facultad inconstitucional. Por eso creo que esta sesión es nula, señor Presidente; me parece que no debe continuar.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Voy a hacer la aclaración que le corresponde a esta Presidencia.

La convocatoria que hace al Gobernador es precisamente en uso de las facultades del artículo de la Constitución que usted cita que es el 131°. Ese 131° es el mismo esquema del artículo 63° de la Constitución Nacional y es la forma tradicional en la que debe llamarse a sesiones extraordinarias.

Es decir, el Poder Ejecutivo habilita una ventana temporal. Después, justamente, en mérito a la independencia de este Poder, la fijación de los días de sesión le corresponde a este Poder, que es lo que se ha hecho en base a la intervención que tuvo la Comisión de Receso para dictaminar, previo al dictado de la resolución que emitió esta Presidencia en uso de las atribuciones que le da el artículo 35°, inciso 7, del Reglamento.

Si usted coteja el decreto del Presidente de la Nación, el Decreto n° 76/23, convocó exactamente de la misma manera; convocó al Congreso de la Nación a sesiones extraordinarias desde el 26 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024; ahora ha emitido otro decreto prorrogando creo que hasta el 15 de febrero. Es decir, es el mismo esquema.

Esto en algún momento se desvirtuó y, a partir de ese momento, es cierto que en los últimos años los poderes ejecutivos han convocado a sesión extraordinaria para un día y hora determinados. En realidad, eso es un avance del Poder Ejecutivo sobre este Poder, porque no tiene por qué el Poder Ejecutivo fijar el día y hora de la sesión. Y, de hecho, convocar a una sola sesión sería inoficioso porque, salvo sobre tablas, no podría tratarse ningún proyecto en esa única sesión porque no puede tratarse un proyecto si no tiene dictamen.

De todas maneras, diputada, respetando su opinión, si lo que usted está planteando es una moción de nulidad, la tenemos que someter a votación.

**SRA. GOIC:** Quiero hacer una aclaración. Primero, yo entiendo que usted ha sido diputado nacional, pero creo que la Constitución Provincial es clara, las sesiones extraordinarias deben pedirse por temas de urgencia. Se supone que ese tema de urgencia debería ser conocido por todos y se debe tratar en esa sesión extraordinaria. Es lo que marca nuestra Legislatura y nuestro Reglamento; no así, como bien usted lo dice, a nivel nacional.

Acá, el Gobernador no tiene permitido levantar el período de receso. Yo entiendo que lo que debe hacer es pedir una extraordinaria con un temario específico y ese temario lo debemos tratar en la sesión.

Si lo que necesita el Gobernador es pedir más sesiones porque considera que hay más temas para tratar, tendremos una, dos, diez sesiones extraordinarias. Lo que no puede ser o lo que no puede suceder es que pasemos por alto, pasemos de largo lo claro que contienen la Constitución Provincial y nuestro Reglamento Orgánico.

Por eso sigo considerando que no está bien lo que está sucediendo ahora. Sí considero, como bien dijo usted, que esos temas se deben tratar en esa sesión extraordinaria; ahí se limitan nuestra Constitución Provincial y nuestro Reglamento Orgánico. Si se necesitan más, se harán más y se pueden tratar los temas acá y se puede poner la sesión en comisión, pero siempre bajo las formas que nos demandan nuestra Constitución y nuestro Reglamento.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Entonces, vamos a poner a votación la moción planteada...

- El diputado Vasconcelos pide la palabra.

Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Había pedido la palabra durante la intervención de la diputada preopinante justamente para poder intervenir sobre este punto, acompañando también el pedido de que estas sesiones no sucedan.

Además de lo explicado por la diputada preopinante, es una impugnación política la que nosotros hacemos de estas sesiones, porque evidentemente acá no hay un problema de interés público sino de oportunidad política por parte del Ejecutivo y de los legisladores oficialistas.

¿Por qué?, porque lo que quieren hacer es aprovechar el único período de receso que tienen, por ejemplo, las y los docentes que están intentando descansar; la mayoría ni siquiera se pudo ir a algún lado por el salario de miseria. Aprovechan ese único momento de descanso para intentar atacar las condiciones de trabajo de los docentes.

Lo mismo vale con respecto a los trabajadores de salud, aprovechan esta instancia, en la que además estamos todos saliendo a luchar también en defensa de todas nuestras condiciones por el decreto de necesidad y urgencia y la ley ómnibus. Intentan meter también un proyecto de precarización laboral de los trabajadores de salud y, además, en este momento darle más poder al Ejecutivo para seguir saqueando y profundizar el saqueo a la provincia.

Por lo tanto, desde ningún punto de vista esto es de interés público, sino todo lo contrario, es del interés de una minoría muy poderosa por supuesto de esta provincia. Por eso acompañamos el planteo de nulidad.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tiene la palabra la diputada Aguilera.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, señor Presidente; buenos días, diputados. No sé si se escucha, ¿se escucha? En primer lugar, quiero... No, no se escucha, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Vamos a tener que hacer el esfuerzo de levantar la voz porque evidentemente el sistema está funcionando deficientemente.

**SRA. AGUILERA:** En primer lugar, Presidente, quiero responder ahondando un poco en lo que usted ha dicho sobre el alcance constitucional de la convocatoria a sesiones extraordinarias.

Tal y como dijo la diputada preopinante, es el artículo de la Constitución al que hizo referencia el que le da plenas facultades al Gobernador para convocar a sesiones extraordinarias.

El procedimiento que se ha seguido en la provincia ha sido el correcto, se ha convocado a sesiones extraordinarias mediante un decreto en el que se establece la fecha en la cual se van a llevar adelante, el período en el cual se van a llevar adelante estas sesiones. Además, en ese mismo decreto, está específicamente el temario. Ésta es una facultad que la Constitución le da al Gobernador.

Ahora bien, durante todo el período que pasó, el período legislativo anterior y quizás también ha ocurrido en el anterior aun a ése, se ha confundido la convocatoria a sesiones extraordinarias con la convocatoria a sesiones especiales. Las sesiones especiales sí son con un día específico y un tema específico, no así el período de sesiones extraordinarias.

Entonces, creo que en el marco de la Constitución y del Reglamento -que tampoco el Reglamento se explaya demasiado sobre las sesiones extraordinarias- la convocatoria está muy bien formulada.

Pero por otro lado también, si hubiera algún planteo de nulidad, consideramos que es extemporáneo, toda vez que la sesión fue notificada a todos los diputados, el decreto les fue notificado y no hicieron ningún planteo, salvo cuando la sesión ya estaba empezada y ya se estaba llevando adelante.

Así que, por considerar que está bien convocada la sesión en el marco de lo que establecen la Constitución y el Reglamento y por considerar jurídicamente extemporáneo el planteo, solicitamos que se rechace la moción.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tiene la palabra el diputado Fita.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, el artículo 36° es claro, el Presidente no puede dar explicaciones, tiene que ser el ordenador de la Casa. Así que, en primera instancia, tendrían que ser los diputados quienes den las justificaciones de por qué sí y por qué no.

También le digo por qué para nosotros está mal llamada esta sesión, es precisamente porque a nadie de los que estamos acá nos llegó la comunicación ni el radio para avisarnos que la sesión estaba siendo convocada. Fue netamente -como lo están haciendo, demagógicamente-, primeramente, por los medios y, después, automáticamente en la Comisión de Receso. Pero no fue la comunicación oficial -como debe ser con un radio oficial- para que se les comunique a los señores diputados para estar presentes.

Entonces, digo, tenemos que ver directamente las cuestiones que son de forma, porque después nos hacemos los transparentes y hacemos estas cuestiones entre gallos y medianoche, haciendo la convocatoria -como decía el diputado preopinante anteriormente- donde se llama a una sesión que tiene que ver con la salud, con la educación, donde se manipulan los convenios colectivos de trabajo, donde se los está presionando en plena paritaria.

Si eso no es querer amedrentar -bien lo dijo recién la diputada Aguilera, dijo que se llamó como lo hizo el Presidente-, están actuando netamente, autoritariamente como lo hace el Presidente de la Nación.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada Goic, ¿me permite hacerle una aclaración al diputado Fita?

Diputado, las notificaciones fueron hechas por vía electrónica. Puede haber alguna nostalgia con el tema de los radiogramas, la visita de la policía a las moradas. Se ha notificado por WhatsApp, por correo electrónico. De hecho, han sido efectivas porque estamos acá convocados.

Diputada Goic, tiene la palabra.

- Expresiones en las bancas.

¡Silencio, por favor!

Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Señor Presidente, yo voy a seguir insistiendo, sobre todo por lo dicho por la diputada preopinante teniendo en cuenta que hay gente que mira las sesiones, que hay ciudadanos presentes, para aclarar y por la impronta que le ha dado también usted como Presidente a la Legislatura en cuanto a las formas y a discutir las.

Voy a seguir insistiendo en que el Reglamento es claro, son sesiones extraordinarias las que se celebren entre el 16 de diciembre y el último día de febrero con temario específico. Es muy claro.

Por eso yo voy a insistir -porque con esa promesa llegaron también al Gobierno- de que respeten las formas. Creo que tienen mayoría, creo también que es muy discutible si son urgentes los temas, si son tan importantes, si van a pasar a mayores; hay algunos que no, que podríamos tratar como corresponde en una sesión bien pedida, recepcionada por la Comisión de Receso y citada por usted como corresponde.

Esos temas que hacen, por ejemplo, a la salud y a la educación de los chubutenses; y hay otros -que hacen a Petrominera, a concesiones- que me parece que no son tan importantes como para que se lleven puestos la Constitución de la Provincia y el Reglamento. Así que yo voy a apelar a los diputados para que no aprueben una sesión que no corresponde.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Aguilera.

**SRA. AGUILERA:** La verdad, Presidente, que es volver a insistir sobre lo mismo. La convocatoria fue realizada en las fechas a las que la diputada preopinante hace referencia. Por lo tanto, son sesiones extraordinarias y tienen temario específico.

En el decreto del Gobernador están los temas a tratar y en el temario actual que tenemos de ingreso de temas no nos hemos apartado de ninguno de los temas propuestos por el Poder Ejecutivo.

Eso por un lado, creo que es un tema que está agotado, está ajustado a derecho y así debe ser votado.

Por otra parte, considero que la convocatoria es correcta por mail tal y como se ha modificado el Reglamento -y lo establece-, ya el radio no existe más.

Pero, además, cualquier error que hubiera habido en la convocatoria está saneado por la presencia de los diputados. Todos sabemos que jurídicamente, cuando hay un error en las convocatorias del tipo que fuere, la presencia o la concurrencia evidentemente es como cuando en una sociedad anónima se toman las decisiones por unanimidad; si hay unanimidad, ya no se puede alegar cualquier inconveniente; pero traigo un ejemplo por poner cualquiera.

La realidad, Presidente, es que no podemos confundir la legalidad con el temario, con si nos gusta o no que se traten los temas. Los diputados preopinantes parecen tener, en realidad, disconformidad con los temas que se van a abordar y por eso pretenden atacar la legalidad de la sesión.

Lo cierto, Presidente, es que esta Legislatura estuvo parada cuatro años, cerrada cuatro años; y si lo que no nos gusta...

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Adelante, diputada.

**SRA. AGUILERA:** Y si lo que no nos gusta, Presidente, son los temas que vamos a tratar -y de los que vamos a hablar-, lamentablemente por ellos, lo siento mucho.

La realidad es que en esta provincia cambió el gobierno, cambiaron las cosas y se va a hablar de lo que en cuatro años no se habló. Se va a hablar de salud, se va a hablar de educación...

- Aplausos en las barras.

Se va a hablar de salud, se va a hablar de educación, se va a hablar de desarrollo y se va a hablar de todo aquello que interese a los ciudadanos de esta provincia, en sesiones ordinarias, en sesiones extraordinarias, en sesiones especiales, dentro y fuera del recinto. La situación de la provincia estamos dispuestos a cambiarla.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

- Aplausos y expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- Aplausos en las barras.

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que la diputada Aguilera, cuando preguntan si esto es urgente, yo les voy a decir que sí es urgente.

Hay que ir al interior, hay que ver a la gente, a la gente que le faltan médicos, a los chicos que no tienen educación, a los chicos que no tienen comedor. Entonces, creo que sí es urgente; es urgente que estemos tratando los temas que hace falta que se traten.

En ese sentido, retomo las palabras de la diputada preopinante, no es una cuestión de oportunismo, no es una cuestión de que nos conviene, no es una cuestión tampoco electoralista.

Es lo que nosotros necesitamos, los chubutenses, los chubutenses del interior. A veces se habla desde lugares donde hay un plan b; en el interior ya no hay plan b, es salud pública y educación pública.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Bermejo.

**SR. BERMEJO:** Gracias, señor Presidente.

Quizás, algunos colegas hayan tenido que suspender sus vacaciones, pero la democracia se defiende en este ámbito, no afuera.

Podríamos criticar al Ejecutivo si todas sus iniciativas las presentase como decreto de urgencia, olvidando que éste es el lugar donde se tienen que discutir esas iniciativas.

Así que me parece un contrasentido absoluto pretender que esta sesión y todas las que tengan que venir no sucedan, porque justamente estamos aquí para tratar los temas y discutir sobre esos temas, no sobre otras cosas tan abstractas como la legitimidad o cosas por el estilo que se están inventando.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Yo creo que la diputada Aguilera habla como una comentarista, habla del período anterior donde no se sesionaba; le recuerdo que fue diputada...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¡Silencio, silencio, por favor!

¡Silencio, silencio! Vamos a respetar al diputado...

**SRA. GOIC:** Sí, por favor.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ... en este caso a la diputada en uso de la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Decía que la diputada habla como una comentarista, olvidándose de que ella fue diputada y que nunca levantó la voz; si esta diputada que les habla pedía en las sesiones y nunca fue escuchada. O sea, me parece que, por respeto al Poder Legislativo y a la verdad, podría llamarse a silencio en cuanto a ese tema.

Cuando hablamos de ajustado a derecho me gustaría que también me diga la misma diputada, o usted, señor Presidente, dónde está facultado el Gobernador de la Provincia para levantar el período de receso de la manera en que lo quiere levantar. Puede pedir todas las extraordinarias que quiera, acá no se trata de una cuestión de que se llame o no se llame o del temario.

Y sí, las formas importan porque, si no, se llevan puesta la Constitución, se llevan puesto el Reglamento; las formas sí importan. Señor Presidente, usted es un abogado constitucionalista, no puede permitir que su Bloque diga semejante cosa.

Por eso reitero que esta sesión es nula y que sí, que llamen a todas las extraordinarias que hagan falta, que trabajen las comisiones, porque las comisiones no necesitan una extraordinaria. Sin embargo, ustedes que presiden todas las comisiones no llamaron una sola vez en el período de receso a trabajar en las comisiones.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? Lo que pasa es que no quieren darle...

- Expresiones en las barras.

Perdón, nos respetamos...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¡Por favor, por favor! Vamos a mantener el orden de la sesión.

**SRA. GOIC**: ¡Gracias!

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Continúe.

**SRA. GOIC**: Lo que no quieren es darle el tratamiento que corresponde, estamos pidiendo que respeten la Constitución, no que no hagan extraordinarias. Respeten la Constitución y el Reglamento de la Casa.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada, con la venia del diputado Fita, voy a contestarle porque usted me pidió, me requirió una explicación.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

Pero usted me lo pidió. No podemos a esta altura del partido cuestionar que el Poder Ejecutivo tiene atribuciones para convocar a sesiones extraordinarias. Es tan simple como eso, lo ha hecho.

La única diferencia con el artículo 63° de la Constitución Nacional es que es cierto, la Constitución del Chubut dice: cuando razones de urgencia lo ameriten. Obviamente, es una cuestión de valoración. Si una cuestión es urgente o no, esa ponderación, esa atribución la Constitución se la da al Poder Ejecutivo. Es tan simple como eso.

Le aclaro, las comisiones no pueden funcionar en receso, justamente porque está en receso la Legislatura; salvo habilitación -que es lo que se ha hecho-, no pueden trabajar en receso las comisiones, salvo la Comisión de Receso.

Tiene la palabra el diputado Hollmann.

**SR. HOLLMANN**: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que llama mucho la atención este tipo de planteos sobre cuáles son las facultades del Poder Ejecutivo y cuáles son las facultades de la Legislatura para poder tener estas sesiones extraordinarias.

Si bien uno puede plantear algún tipo de nulidad con esto y por supuesto puede ser un tema de debate y serán cosas que pueden ser analizadas, la realidad es que hoy estamos sentados todos los diputados acá porque estamos dispuestos a trabajar.

Me parece un sinsentido que se esté planteando la nulidad de esta sesión, cuando tenemos un montón de temas que -más allá de que les gusten o no les gusten- son los temas que son prioritarios para esta gestión y son los temas que planteó el Gobernador para llevar adelante en las sesiones extraordinarias.

Por eso me parece -como dije recién- un sinsentido que estemos charlando sobre la nulidad de una sesión, cuando hay muchos temas importantes para la gestión y para la provincia.

Me parece que hoy dimos una vuelta de página a lo que venía pasando. La realidad es que hoy sí hay una urgencia para tratar estos temas, porque los consideramos importantes para lo que se viene en el futuro. Me parece que, si hoy estamos todos sentados en la Legislatura con la predisposición para tratar estos temas, deberíamos avanzar con esta sesión.

Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC**: Señor Presidente, en cuanto a que las comisiones no pueden trabajar, el Reglamento Orgánico marca en su artículo 71° que “las comisiones están autorizadas para estudiar durante el receso los asuntos de sus respectivas incumbencias, pudiendo emitir despachos”. O sea que sí pueden trabajar.

Vuelvo a repetir -porque parece que quieren llevar el tema de fondo, el debate lo quieren llevar a si pueden o no pueden trabajar o si queremos o no queremos trabajar-, lo cierto es que lo que les estamos diciendo es que hagan las cosas de manera correcta apegándose a la ley, pidan una extraordinaria como corresponde.

Eso es lo que les pedimos -le contesto al presidente del Bloque oficialista-, pidan las sesiones como corresponde. Y reitero, ya que tienen todas las presidencias, convoquen; convoquen a las comisiones a trabajar.

Me parece perfecto, no lo hicieron porque en realidad lo que quieren es sacar este temario, que también me parece perfecto, porque para eso ganaron las elecciones y tienen las mayorías. Pero hagan las cosas de forma correcta en un Estado de derecho.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN**: Señor Presidente, más allá de la discusión administrativa, como dije recién, me parece que debemos avanzar con esta sesión. A ver, se está discutiendo algo que parece realmente abstracto, que es sobre cuáles son las formas en que se llama a una sesión extraordinaria.



Consideramos que el llamado fue de acuerdo a lo que indica la Constitución -artículo 131º-, eso se puede llegar a analizar. Pero si seguimos con esta discusión, de que sí o que no, me parece que estamos perdiendo un tiempo valioso para abordar los temas realmente importantes.

Si la moción de la diputada preopinante es que se considere esto y que se ponga a votación, me parece que deberíamos avanzar en ese sentido, porque podemos ingresar en una discusión que es prolongada y que no tiene mucho sentido a los efectos de lo que nos convoca este día.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Señor Presidente, lo mismo que dijo el diputado, son de forma y hacen mucho a la vida institucional de la provincia. Pero más allá de esas cuestiones que tienen que ver con la forma, creo que se tiene que someter a votación y que quede expuesto.

Le voy a contestar al diputado que dijo que a algunos les cortaron las vacaciones, que dé nombre y apellido cuando quiera decir algo, porque estamos todos predispuestos a trabajar en esta provincia y algunos están haciendo demagogia.

Le pido también...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¡Silencio, por favor!

**SR. FITA:** ... por más que hayan traído...

- Expresiones en las barras.

... porque no estaban tan seguros de que las cosas estaban bien hechas...

- Expresiones en las barras.  
- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

... por eso ¡silencio!; si no, les bloqueo la Casa...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputados, ¡por favor, silencio! ¡Por favor, silencio!

**SR. FITA:** Es así. Señor diputado, por más que se hayan traído hinchada, porque es sabido que no tenían...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** No, a ver, ¡por favor!, les pido a las barras silencio...

- Expresiones en las barras.

Les pido a las barras silencio...

- Expresiones en las barras.

Les pido a las barras silencio...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado, espere un momento.

Vamos a hacer silencio, vamos a respetar el orden en el recinto, la palabra del orador. Creo que también tenemos que tener respeto por los asistentes, no son hinchada, son ciudadanía que viene a presenciar una sesión.

- Aplausos y expresiones en las barras.

Respetémonos todos, vamos a respetarnos entre todos.  
Diputado Fita, continúa en el uso de la palabra.

**SR. FITA:** Señor Presidente, primero, le voy a pedir que se atenga al artículo 36º. Ya se lo dije y es la segunda vez que se lo repito. Usted no puede hacer un debate, por más hinchada que haya traído.

- Expresiones en las barras.

Si usted no ordena la Casa...

- Expresiones en las barras.

La Casa la debe ordenar usted. Está bien que venga toda la población, ésta es una legislatura de puertas abiertas. Lo que no se puede permitir es esto, que no nos dejen sesionar; porque ¿saben qué quieren?, que nos callemos la boca, y no nos vamos a callar, porque son demagógicos, son de manual...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¡Por favor, silencio! ¡Por favor, silencio!, silencio en las barras.

**SR. FITA:** Le voy a pedir que, si no es así, haga que se callen, si ustedes los trajeron.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Es lo que estoy pidiendo.

- Expresiones en las bancas y en las barras.

No, no, acá no hay ustedes...



**SR. FITA:** No, sí, ustedes los trajeron.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** No, no...

**SR. FITA:** Si quieren, les damos nombre y apellido, porque yo no me voy a callar...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** No, tal vez está hablando...

- Expresiones en las barras.

**SR. FITA:** Lo que voy a decir es que la demagogia barata no se puede hacer acá adentro. Vinimos a sesionar, estamos trabajando por el bien de los chubutenses.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Fita, continúe en el uso de la palabra.

**SR. FITA:** No, si no me dejan. O sea, a ver, señor Presidente, vuelvo a decirle lo mismo, atengámonos a hacer lo que vinimos a hacer, que es a sesionar y a tener una sesión ordenada.

Pero dejemos de hacer demagogia barata, por favor, porque esto...

- Expresiones en las barras.  
- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

**SRA. GOIC:** Señor Presidente, le voy a pedir que aplique los artículos 154° y 155°. No podemos estar en estas condiciones...

- Expresiones en las barras.

Por favor se lo pido, ponga orden en la Casa; por favor se lo pido.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada, me parece que nosotros tenemos que alentar la participación. Además, usted proviene de un sector en donde no se le coarta a nadie el derecho a la participación.

Yo les pido a los asistentes que respeten a los diputados en el uso de la palabra.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

**SRA. GOIC:** Entonces, usted no puede estar permitiendo que insulten a los diputados. ¡Por favor!, se lo pido. Usted llegó acá con otra impronta. A mí me parece perfecto que haya participación, que aplaudan y todo. Pero, ahora, el insulto personalizado a un diputado que está en uso de la palabra me parece que no corresponde; no corresponde.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Claramente, no corresponde ningún insulto. Discúlpeme, no escuché insultos. Yo les pido, por favor, a los asistentes que respeten, nos debemos respeto todos. Podemos disentir, podemos levantar la voz, pero nos debemos respeto todos. Así que vamos a ordenar la sesión, que vaya por los cauces institucionales.

Diputado Fita, usted estaba en el uso de la palabra, por favor.

**SR. FITA:** Vuelvo a decir lo mismo, señor Presidente; la verdad que no hay nada ordenado ni serio; o aplica el Reglamento usted o lo hacemos nosotros; si no, a ver... porque si no...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Estoy aplicando el Reglamento, diputado...

**SR. FITA:** No, no está aplicando el Reglamento...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado...

**SR. FITA:** Usted no me puede contestar...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Usted no puede decir que es la Presidencia siempre la que levanta la voz...

**SR. FITA:** Presidente, no me puede hablar, no me puede hablar... No...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Usted quiere que ya desalojemos...

**SR. FITA:** Y sí, sí, ¡usted está haciendo eso, usted está buscando eso!

**SR. PRESIDENTE (Menna):** No... esto... a ver...

**SR. FITA:** ¡No puede hablar conmigo! ¡No puede hablar conmigo!, no puede tener un diálogo, usted no es diputado. Usted es el Presidente y tiene que ordenar la Casa.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¿Cómo no voy a poder dialogar? Tengo la misión de conducir la sesión...

**SR. FITA:** No puede dialogar, lo dice el artículo 136°, ¡léalo!, ¡léalo!

Pero no nos pongamos en esta situación. ¿Por qué quieren buscar esta situación? ¿Por qué están buscando esto? A ver, porque no tienen la certeza de decir las cosas como son. No tienen claridad en las cosas que están diciendo.

Nos hablan de transparencia, nos hablan de ser respetuosos. Nosotros somos respetuosos de cada uno de los diputados de esta Casa y viene el señor Bermejo a decirnos que hay algunos de vacaciones. ¿Quiere que comentemos todos los que pasaron las semanas anteriores, lo que están haciendo en esta Casa?, donde se

encierran en su Bloque, traen a los secretarios, a los ministros y no nos avisan a la Comisión de Receso ni a los diputados que va a haber reunión en la Casa.

¿Quiere que digamos todo eso y que después andan por las ciudades, por la provincia recorriendo, como dijo la diputada recién, diciendo que son los únicos que trabajan? ¡porque se sacan una foto! ¡Basta! ¡Hagamos el trabajo en serio!

Después nos presentan una ley, como el otro día, entre gallos y medianoche para modificar la ley de hidrocarburos y dicen ¡no!, nosotros no tenemos nada que ver, estaba mal escrita. ¡No!, estaba mal hecha porque venían por las regalías de los distintos municipios, ¡lo hacen de esa manera!

Entonces, por favor, le pido, señor Presidente, seamos sinceros y realmente trabajemos como tenemos que trabajar, defendamos la democracia dentro de la Cámara; eso es lo que usted propuso y no lo están haciendo. Como dijo recién la diputada Goic, tienen los votos para sacar de prepo lo que quieran -ustedes saben eso-. Entonces, hagamos las cosas bien de una vez.

Nada más, eso es lo que le pido, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Tiene la palabra el diputado Hollmann.

**SR. HOLLMANN:** Señor Presidente, me parece correcto que haya una moción de orden así podemos avanzar con esta sesión.

Como decía también el diputado preopinante, es importante poder sesionar, vinimos a eso, a sesionar y, si estamos sentados acá -como dije-, es para poder avanzar con una sesión que fue convocada; me parece importante que podamos avanzar con esto.

Hice una moción de que para mí ya está agotado el debate. Podemos seguir dialogando sobre este tema, pero me parece que si vinimos a sesionar y vinimos a trabajar y vinimos a cumplir con nuestra responsabilidad como diputados, tenemos que avanzar con esta sesión.

Si la moción de la diputada preopinante es que se ponga a consideración el tema de si es válida o no la sesión, me parece correcto que avancemos con esa votación y podamos continuar.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Vamos a poner a votación la moción de la diputada Goic de declarar la nulidad de la sesión. Perdón...

**SRA. GOIC:** Yo no estoy proponiendo una moción, estoy diciendo que es nula.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¿No hay una moción de nulidad, entonces?

**SRA. GOIC:** No.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Entonces, continuamos con la lectura de los Asuntos Entrados...  
Diputado País, usted tiene pedida la palabra.

**SR. PAIS:** Ya está agotada la cuestión, señor Presidente, es sólo para que aplique con rigurosidad en adelante los artículos 174°, 175° y 176° del Reglamento.

Somos respetuosos, queremos que hablen todos los diputados en el marco del respeto, agradecemos la presencia de todos quienes asisten aquí. Pero es fundamental que ningún diputado se sienta intimidado ni que se le falte el respeto expresamente y, aun cuando no habla de falta de respeto, expresamente el artículo 174° del Reglamento habla de bullicio.

Así que, si en el marco del silencio deja que todos los diputados se expresen, no hay ningún inconveniente; si no, le pido que sea riguroso en la aplicación del Reglamento y que no sea selectivo.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Bien, diputado.  
Tiene la palabra la diputada Aguilera.

**SRA. AGUILERA:** No, Presidente, simplemente adhiero a lo del diputado Hollmann, continuemos con la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Entonces, por Secretaría se continuará con la lectura de los Asuntos Entrados.

- II -

## ORDEN DEL DÍA

- 1 -

### ASUNTOS ENTRADOS

#### RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

#### RESOLUCIÓN N° 001/24

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Resoluciones nros. 003 a 008/24 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Es para fundamentar el rechazo a la votación de las resoluciones de Presidencia y para informar, porque el problema del método de las resoluciones de Presidencia es que en general no se les da lectura e, incluso, muchas veces, tardan en llegar y en hacerse conocer a la población.

Es importante que la población sepa -e, incluso, que el público aquí presente lo conozca y que se dé a difundir- que una de las cosas que se está votando a favor es elevar aún más lo que perciben los diputados y diputadas de esta Cámara; porque se está planteando la votación de subir los gastos de Bloque, que hoy son -y es importante que todo esto se sepa- 300.000 pesos por diputado y un proporcional según la cantidad de diputados que tiene ese Bloque.

Se pasa a un monto de 500.000 pesos, con lo cual, en la actualidad y con esta votación, un diputado o diputada de esta provincia va a llegar a percibir alrededor de 2.500.000 pesos por mes por sus tareas; mientras que el Gobernador a los trabajadores estatales les ofrece un 10% en tres cuotas, lo que hace que, por ejemplo, los docentes ni siquiera van a cobrar 200.000 pesos por cargo.

Sin embargo, nuevamente se da lugar a los absolutos privilegios de los diputados y diputadas; y se vota, además, sin que se conozca, porque se vota a modo de resolución. Por eso lo querían pasar rápido y por eso la molestia del señor Presidente cuando pedí el uso de la palabra. Entonces, creo que no debe votarse nuevamente un aumento.

Nosotros, los diputados y diputadas del Frente de Izquierda a nivel nacional, no percibimos de forma individual aquello que en cada uno de los lugares se nos da. Yo voy a vivir y vivo con menos de un cuarto de aquello que se está percibiendo, porque el rol que me toca jugar no lo hago en términos de beneficios personales.

Eso lo hacemos todos los diputados y diputadas del Frente de Izquierda, porque no podemos estar luego en la próxima sesión votando que a los docentes se les va a descontar el presentismo y que no van a llegar con su salario a fin de mes -ni siquiera a la canasta de pobreza- y a libro cerrado estar votando que un diputado va a cobrar 2.500.00 pesos. ¡Es una vergüenza!

Así que llamo a que se rechace y que se revise. Nosotros vamos a presentar un proyecto de ley para que los diputados cobren como un docente, ni más ni menos; basta de privilegios y basta de gobernar separados completamente de la realidad de las y los chubutenses, que es tan miserable en toda la provincia.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Continuamos con la lectura de los Asuntos Entrados.

#### DE LOS DIPUTADOS

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Ley n° 001/24, presentado por los diputados Aguilera, Hollmann y Otero del Bloque Despierta Chubut, por el cual se establece el año 2024 en la provincia del Chubut como el “Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia”.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### DEL PODER EJECUTIVO

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Ley n° 006/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se declara la emergencia sanitaria en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Ley n° 007/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se crea el adicional salarial “profesionalidad docente”, destinado al personal docente de todos los niveles y modalidades dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Ley n° 008/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se establece un procedimiento de transparencia, control y participación ciudadana en los procesos de licitación pública de la obra pública en la provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Ley n° 009/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituye el artículo 1° de la Ley I n° 481, referida a los permisos de exploración y contratos de concesión de áreas de Petrominera Chubut sociedad del Estado.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Ley n° 010/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituyen artículos de la Ley XVII n° 102, que establece el marco regulatorio de la actividad hidrocarburífera de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Ley n° 011/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el acta acuerdo para la finalización de la ampliación de la capacidad de transporte del gasoducto cordillerano-patagónico, suscripta entre las Provincias de Chubut, Río Negro y Neuquén.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 005/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el acuerdo de modificación del artículo tercero del Tratado de la Patagonia de fecha 26 de junio de 1996, suscripto entre los Gobernadores de las Provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Río Negro, Neuquén, La Pampa y Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 006/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al pliego del doctor Edgardo Guillermo Hughes Jenkins, propuesto por el Bloque de Diputados Arriba Chubut, para ocupar el cargo de síndico en Petrominera Chubut sociedad del Estado.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 007/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al pliego del señor Rubén Darío Crespo, propuesto por el Poder Ejecutivo, para ocupar el cargo de director titular en Petrominera Chubut sociedad del Estado.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 008/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al pliego del señor José Pedro Ferreira Taviansky, propuesto por el Poder Ejecutivo, para ocupar el cargo de síndico titular en Petrominera Chubut sociedad del Estado.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 010/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al pliego del señor Eduardo Alberto Obreque, propuesto por el Poder Ejecutivo, para ocupar el cargo de director titular en Petrominera Chubut sociedad del Estado.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 014/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al pliego del señor Leonardo Diz, propuesto por el Poder Ejecutivo, para ocupar el cargo de director titular en Petrominera Chubut sociedad del Estado.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 2 -

## DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

### RESOLUCIÓN N° 002/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia girando a la Sala de Acusar la denuncia formulada por el señor Héctor Alberto Resnik, por la cual solicita que se dé inicio al procedimiento de juicio político contra el señor ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Daniel Esteban Báez, por considerar que la misma es formalmente admisible.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, señor Presidente.

La Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, el pasado 30 de diciembre, ha emitido este dictamen favorable de admisibilidad respecto a la presentación ingresada a esta Legislatura, con fecha 27 de diciembre de 2023, por Providencia 132/23, por entender que la denuncia formulada por el señor Héctor Alberto Resnik contra el señor ministro del Superior Tribunal de Justicia, el doctor Daniel Esteban Báez, conforme a lo previsto en los artículos 165° y 198° de la Constitución Provincial, es formalmente admisible.

Para poder explicar y entender de qué se trata el pedido de juicio político debo hacer referencia a qué dice el artículo 165° de la Constitución Provincial. Le pido disculpas porque a lo largo de la exposición voy a dar lectura a artículos de la Constitución y de la ley.

El artículo 165° refiere a la inamovilidad de los magistrados y establece: “Los ministros del Superior Tribunal de Justicia, los demás magistrados judiciales, el procurador general, el defensor general, los fiscales y los defensores son inamovibles en las condiciones prescriptas por esta Constitución y mientras dure su aptitud y buena conducta. Sólo pueden ser removidos por mal desempeño, desconocimiento inexcusable del derecho, inhabilidad psíquica o física y la comisión de delitos dolosos.”

“Están sujetos a juicio político los ministros del Superior Tribunal, el procurador general y el defensor general. A enjuiciamiento” -que sería la otra opción- “en la forma y bajo el procedimiento previsto en la presente Constitución, los demás jueces, los fiscales y los defensores.”

Pero, por su parte, también tenemos que tener en cuenta lo que dice el artículo 198° de la Constitución cuando habla de juicio político; refiere a las causas y para el caso que nos ocupa remite al 165° ya leído.

El artículo 198° dice: “El gobernador, el vicegobernador y sus ministros pueden ser denunciados ante la Legislatura por incapacidad sobreviniente, por delitos en el desempeño de sus funciones, por falta de cumplimiento a

los deberes de su cargo o por delitos comunes”. Mientras que, para los ministros del Superior Tribunal de Justicia, el procurador general y el defensor general vuelve a remitir al artículo 165°.

En las actuaciones que fueron objeto de análisis por la comisión el denunciante sostiene hechos que según manifiesta estarían encuadrados en las causales de los artículos 165° y 198° de la Constitución de la Provincia del Chubut y también en los artículos 10° y 11° de la Ley V n° 79, que ameritarían la destitución del magistrado.

Por su parte, debemos también explicar que la Ley V n° 79 regula en nuestra provincia el procedimiento de juicio político. En su artículo 10° establece que: “Constituyen causales para promover la acción y ulterior separación para ministro del Superior Tribunal de Justicia, procurador general, defensor general: mal desempeño de las funciones, desconocimiento inexcusable del derecho, inhabilidad psíquica o física, faltas o delitos en el ejercicio de sus funciones, la comisión de delitos comunes dolosos”.

Dice el artículo 11°: “Se considera incurso en la causal de mal desempeño al magistrado cuando: deje de cumplir obligaciones que expresamente señalan las leyes y reglamentos que regulan sus funciones o disponga medidas con manifiesta arbitrariedad; deje vencer los términos para dictar sentencias por más de tres (3) veces en un (1) año calendario en el caso de que éstos se encuentren fijados, sin que pueda alegarse como justificación la falta de pedimentos de pronto despacho o reclamo de interesado; realice actos y actividades determinadas como incompatibles o prohibidas por la Constitución, las leyes y reglamentos que regulan sus funciones”.

Hasta ahí lo que dicen las normas. Ahora bien, según las consideraciones efectuadas por el señor Resnik en su denuncia dice que las conductas endilgadas a Báez podrían configurar las causales de mal desempeño o de delito en el ejercicio de sus funciones.

En su relato el denunciante realiza una descripción de los hechos en los que funda la acusación consistente en la actuación de Báez en las causas: n° 75907, caratulada “Resnik, Héctor sobre denuncia por presunto hurto, damnificada empresa Southern Spirit”; n° 75584, “Resnik, Héctor sobre denuncia hurto”; y, finalmente, una tercera causa, n° 75993, “Martorell, Juan Pablo sobre denuncia falsa denuncia”; todas de la Oficina de Puerto Madryn del Ministerio Público Fiscal.

El denunciante afirma que el doctor Báez habría instrumentado -de sus dichos textuales- una burda maniobra con el objetivo de beneficiar a una persona allegada, el señor Martorell.

Para justificar esta posición califica como encubrimiento agravado a las supuestas conductas cometidas por el entonces fiscal y asevera que el doctor Báez -y vuelvo a leer textual-: “Desestima prematuramente una denuncia legítima, basada en hechos reales, comprobables, donde ni siquiera se sindicaba un responsable. Promueve una investigación por falsa denuncia contra el propio denunciante, actuando de forma absolutamente parcial. Inventó un testigo para sostener su hipótesis de falsa denuncia, un supuesto policía arrepentido y promueve desde la oficina de prensa de la Fiscalía una campaña de difamación y desprestigio del denunciante y su empresa.”

Luego de argumentar sobre los hechos que describe, ofrece pruebas e identifica otras tantas, que son la remisión de las causas penales a las que ya hicimos referencia.

Así, en el marco de lo que establece la Ley V n° 79 -que determina las obligaciones de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia en lo que refiere al examen de admisibilidad-, la comisión tiene a su cargo realizar este examen tomando para ello lo que dice la ley.

Es decir: que el denunciante haya firmado la denuncia; que estén claramente sus datos personales, domicilio, números de contacto; que la denuncia sea una relación clara y circunstanciada de los hechos que se imputan, que esos hechos puedan encuadrar el mal desempeño y que, además, se ofrezca la prueba de la que hace mérito la denuncia.

Esta comisión trabajó durante más de tres días con esta denuncia. Incluso, a pedido de algunos de los diputados -porque no surgía claramente de la misma, según consideraban, la intención clara del inicio de juicio político-, fue citado el denunciante a la comisión. El denunciante se presenta a la comisión, ratifica la denuncia, ratifica su intención de dar inicio al procedimiento de juicio político ante esta Honorable Legislatura y deja, además, todas sus manifestaciones por escrito.

Es real que esta denuncia -hay que tenerlo en cuenta- también fue presentada al Consejo de la Magistratura. Justifica el denunciante, lógicamente, su desconocimiento del derecho y su desconocimiento de que la denuncia debía ser presentada por ante la Legislatura de la Provincia. Es por eso que primero la realiza ante el Consejo de la Magistratura y luego la formula nuevamente ante esta Casa.

Analizados desde la comisión todos estos hechos y el alcance que la ley le da a la comisión -que, insisto, es sólo la admisión formal-, se ha decidido por mayoría -siete miembros contra uno que vota en contra y uno ausente- dictaminar que la denuncia presentada resulta formalmente admisible en los términos de los artículos 4°, 5° y 6° de la Ley V n° 79, por cuanto están debidamente acreditados los datos personales, fijadas las conductas a las que hace referencia y ofrecida la prueba.

Es por eso que se ha emitido y se pone a consideración de esta Cámara el dictamen favorable para elevar la misma a la Sala de Acusar.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Tiene la palabra el diputado Pais.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve y sin entrar a considerar los pormenores de lo que manifestó la diputada preopinante, por cuanto existen coincidencias respecto a algunas formalidades.

No obstante, adelanto que con mis compañeros de Bloque vamos a abstenernos, por cuanto consideramos que la denuncia previa efectuada por Resnik, sin desistimiento posterior en el Consejo de la Magistratura, necesariamente por la importancia del asunto -esto no es en demérito de la Legislatura, sino una crítica al Consejo de la Magistratura- y teniendo estado público esto, requería de mínima una reunión del Consejo de la Magistratura a efectos de manifestar si rechazaban el trámite o lo admitían, por cuanto se trata de otro organismo de jerarquía constitucional que debe evaluar el comportamiento de los jueces y fiscales. En este caso en particular, se da la situación de que se trata de un juez del Superior Tribunal de Justicia denunciado por su actividad como exfiscal.

En consecuencia, reitero, sin analizar, sin criticar los pormenores de lo actuado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, no existiendo un pronunciamiento del Consejo de la Magistratura, nuestro Bloque va a abstenerse en esta votación.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Tiene la palabra la diputada Aguilera.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente. Sólo es para aclarar dos cosas.

En primer lugar, entiendo y acepto que es válida la abstención del Bloque, pero hay que tener en cuenta también que los miembros del Bloque que son miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia han firmado el dictamen favorable.



Pero, por otro lado, también quiero aclarar que el modo correcto -esto fue analizado en comisión-, el organismo pertinente para formular una denuncia por mal desempeño o pedido de juicio político ante un ministro del Superior Tribunal de Justicia es esta Casa. Sin perjuicio de que quizás haya sido presentada en otro lado, deviene absolutamente inoficiosa por cuanto el Consejo de la Magistratura no podría, aunque quisiera, entender en el asunto.

Es por eso que, correspondiendo la competencia a esta Casa, corresponde también ordenar el trámite, por cuanto un ciudadano que desconoce del derecho puede equivocarse y haberla presentado en un lugar en el que resulta improcedente.

Esto no obsta a que, una vez presentada acá, se le dé el trámite que corresponda, sin importar qué decida el Consejo de la Magistratura, toda vez que es abiertamente incompetente para entender en el asunto porque las facultades las tiene esta Legislatura.

Gracias... ¡Perdón!, continúo. ¡Disculpe! Pero, además -esto también fue destacado en la reunión de comisión-, el ordenar el trámite, el darle trámite es también -quiero reiterar lo que dijimos en el tratamiento de anteriores denuncias- la posibilidad de dar una respuesta eficiente a los ciudadanos frente a sus peticiones.

Demorar el trámite esperando quizás una respuesta del Consejo de la Magistratura -que, seguramente, archivará el asunto sin más trámite-, no sólo genera una falta de respuestas para con el denunciante, sino también una incertidumbre y un manto de sospechas para con el denunciado. Creemos que, en aras de protegerlos a ambos, debe darse un trámite prioritario a este tipo de situaciones.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.

Entonces, vamos a poner a consideración el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre este punto. Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Girar a la Sala de Acusar la denuncia formulada por el señor Héctor Alberto Resnik, mediante la cual interpone denuncia y solicita que se dé inicio al procedimiento de juicio político contra el señor ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Daniel Esteban Báez, en los términos de los artículos 165° y 198° de la Constitución Provincial, en razón de considerarse formalmente admisible la misma, según lo exige la Ley V n° 79 (antes Ley n° 4457), que regula el procedimiento de juicio político.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Entonces, pongo a votación el proyecto de resolución que se acaba de leer; es por sistema electrónico, el que queda habilitado.

- Se vota.

Queda aprobado con diecisiete votos positivos, tres negativos y cinco abstenciones.

- III -

**HORA DE PREFERENCIA**

Queda habilitada la Hora de Preferencia.

- Eran las 12:45.

Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión. Muchas gracias... Perdón, diputada Cavagnini, pidió la palabra.

- 1 -

**GESTIONES DE LOS GOBIERNOS PROVINCIAL Y NACIONAL**

**SRA. CAVAGNINI:** Buenas tardes.

En realidad, voy a hacer referencia de alguna manera a algunos temas que son interesantes de tener en cuenta, porque se ha hablado mucho. La verdad es que lo que quiero tomar para que recordemos todos es un informe de la situación de la provincia del Chubut según la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos.

Esto lo hago, señor Presidente, en función de que muchos hemos tomado la responsabilidad de estar sentados en una banca, desde un lugar realmente conscientes de que a todos los que estamos sentados acá -no hay duda- nos preocupa la situación de la provincia del Chubut.

En este informe quiero recordar que la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos dice y describe la situación caótica que transitó la educación desde el 2019 a esta parte.

Quiero recordar también que en aquella situación que hemos vivido todos los que asumimos la responsabilidad de enseñar -en el gobierno de Arcioni- se prometieron aumentos que ahora se están criticando y que en verdad no ascendían más que de un 8%.

Luego, hubo cláusulas que ponían, que las llamaban cláusulas gatillo. Yo quiero recordarles que continuaron a partir de ese engaño que muchos recordamos. Comenzaron con dos meses de cumplimiento y a partir de allí hubo mucho atraso en el pago. Si se acuerdan, se armaron carpas, reclamamos; se comenzó con un pago escalonado y se comenzó con el total abandono de la educación.

No quiero estirarme mucho más en el relato porque fue una época totalmente oscura de la educación, que nosotros en este gobierno nos propusimos dar vuelta, nos propusimos cambiar.

Es verdad lo que dice el diputado preopinante cuando habla de asimetrías en los salarios, uno las tiene que reconocer. Pero la verdad es que esas asimetrías no las vinimos a provocar nosotros. Nosotros vinimos a recomponer.

Por ello es muy difícil cuando alguien culpa y se hace la víctima. Pero la verdad es que somos parte de este desastre y no nos vamos a quitar el sayo. Fueron muchos años de desidia, muchos años en que la educación no se ha tenido en cuenta. Así como hablo de educación, hablo de salud, de todos los organismos del Estado; ni hablar de la infraestructura, señor Presidente.

Respecto a las escuelas, creo que hubo en estos días un llamado a la comunidad a través de un plan; si bien fue simbólico, la idea fue volver a creer que los papás tienen responsabilidades, las asumen, acompañan.

Tenemos que estar todos, los funcionarios, los directivos, los docentes, todos los que estamos involucrados en la responsabilidad de que los alumnos tengan un proyecto de vida -a quienes hemos abandonado-. Tenemos la responsabilidad de asumir eso y de poder revertir respecto a esa pertenencia que hace mucho tiempo no se ve dentro de las aulas.

La idea es hacer un pequeño racconto, no quiero extenderme demasiado. Quiero contarles que nosotros, los que asumimos esta banca, los que a partir del gobierno de Ignacio Torres hemos jurado, hemos asumido la responsabilidad, estamos en un cambio de paradigma real; tenemos que resaltarlos porque es muy importante que recordemos esta maratónica responsabilidad que hemos asumido.

Los políticos en campaña siempre prometen, ¿no? Prometen encontrar un tesoro debajo del arco iris; luego, ese arco iris no lo encontramos, se desvanece, con lo cual la realidad es que nos olvidamos de lo que prometemos.

Éste no es el caso de nuestro gobierno, a nosotros creo que nos convoca el diálogo. De hecho, estuvimos al inicio cuánto tiempo hablando de algo en lo que -como dijo la diputada preopinante- podríamos levantar la mano y aprobar todo lo que por decreto nos indica el Ejecutivo. Pero la verdad es que no es solamente levantar la mano; es justamente dialogar, es escuchar, es también respetar la ley, aunque muchos opinen lo contrario.

A nosotros nos convoca el esfuerzo y nos convoca el trabajo. En el mes que hemos llevado transitando esta Legislatura creo que hemos hecho más cosas que durante los cuatro años anteriores. La verdad es que no sé si es sábado o domingo, la verdad es que vinimos a trabajar, no sé si estamos en receso.

Lo cierto es que hay que respetar -por supuesto- el procedimiento. Pero la verdad es que respetar el procedimiento implica también entender que nosotros tenemos que ganar tiempo, tenemos que resolver los problemas de la gente.

En este mes que llevamos tomando muchas medidas, algunas no gustan, otras creo que a la gente sí les van a servir. Tiene que ver con que hemos cumplido en una provincia que hemos recibido fundida, en una provincia que todos conocen, porque tenemos algo: es verdad que muchos dicen que es marketing, pero nosotros lo llamamos información. Hemos informado cómo hemos recibido esta bomba financiera, que todavía obviamente sigue en pie y tenemos que ir todos los meses paulatinamente desarmando.

Se ha podido cumplir con los salarios y por ahí alguno va a decir que es una obligación. Claro que sí, es una obligación, pero es una obligación que estamos cumpliendo, a diferencia del gobierno anterior donde era también una obligación, pero -como he escuchado muchas veces- se tomaba como herramienta financiera tomar deuda para pagar gastos corrientes. En este gobierno -hay que destacarlo- se está cumpliendo y no se está tomando deuda, con lo cual me parece que eso hay que destacarlo.

Otra de las cosas que se está llevando a cabo y también cuesta dinero y mucho esfuerzo justamente es el programa de mantenimiento de las escuelas. Esto genera de alguna manera gastos que vienen a suplir todo lo que no se hizo durante los años anteriores.

En el ámbito educativo, señor Presidente, vinimos a dar vuelta una página. Es verdad que nada alcanza y nadie dice que eso no lo conocemos, pero una cosa es lo deseable y otra cosa es lo posible. Paulatinamente, yo he mantenido personalmente entrevistas con muchos docentes y lo seguiré haciendo, primero porque creo que es mi responsabilidad, es mi obligación, es obligación de todos los que estamos acá escuchar.

Pero también es nuestra obligación decir la verdad y no vender mentiras, no decir lo que no vamos a hacer, porque de lo contrario nos volvemos a la época que dije de las carpas, donde dije que padecimos esas mentiras y esa venta de ilusiones que nunca se efectivizaron.

Voy a apurar un poco, para no aburrirlos, pero la verdad es que vinimos para cumplir las promesas de campaña, vinimos para hacer posible un Chubut diferente.

Se va a implementar la ley de transparencia en la obra pública, que recién ingresó. ¿Esto qué es lo que nos da? Esto nos da de verdad la oportunidad de que todos los ciudadanos chubutenses puedan ingresar a una página y ser partícipes de una licitación. Esto nos otorga también un control que hace mucho tiempo en la provincia del Chubut hace falta.

Otra de las acciones que se llevaron a cabo en el gobierno de Torres tiene que ver con esto de la promesa de la reducción de la planta del Estado. De hecho, no hace mucho tiempo, apenas unos diez días, la ministra de Producción anunció que se redujeron veinticinco cargos políticos, que no solamente se los sacó, sino que se revalorizaron cargos de planta para ocupar esas responsabilidades. Además, se redujeron 238 millones, que no va a tener que gastar más la Provincia del Chubut.

La seguridad es también otro aspecto que nosotros vinimos a trabajar, que vinimos a encarar y, de hecho, también leímos. Más allá de que les pese a muchos lo de la lectura, leímos en los medios que en Trelew se va a aplicar una prueba de alguna manera novedosa, que tiene que ver con un simulacro, con ingresar a los barrios para atacar el narcomenudeo y estar de mejor forma para eliminar este flagelo.

Tenemos el compromiso que estamos cumpliendo acá en la Legislatura, el compromiso que venimos llevando desde el 10 de diciembre; todos los días tenemos personal trabajando, atendiendo, comprometidos con la tarea. En verdad, creo que eso es también loable. De hecho, hemos trabajado hasta los feriados, creo que un 13 de diciembre hemos estado acá, en el “Día del petróleo”. Esto no es para que alguien aplauda, simplemente es parte del compromiso que hemos asumido.

Otro compromiso es lo que prometió el Gobernador, tiene que ver con la entrega de vehículos a lugares donde se necesitan, a lugares donde no han tenido movilidad durante mucho tiempo. Y esto tampoco alcanza, hay que seguir trabajándolo.

Los reclamos a Nación tampoco son poca cosa. Liderar un grupo de gobernadores para ir a Nación y pedir lo que nos corresponde también es una responsabilidad asumida.

A los ministros de nuestro gobierno también hay que resaltarlos, siempre están dispuestos. Escuché por ahí que decían que nos reunimos; y sí, claro que nos reunimos, porque nos queremos enterar. Cuando los diputados lo han requerido, se los ha llamado y han dado las explicaciones del caso.

El Gobernador prometió en campaña intervenir SEROS y eso también ocurrió. Puedo seguir enumerando un montón de cosas, muchas, como la quita de áreas sin explotar de YPF, la disminución de beneficios a diputados, que también es una realidad.

Yo lamento mucho en verdad la asimetría que existe, pero no la inventamos. Vuelvo a repetir, no es algo que nosotros hemos promovido; es al revés, vinimos a mejorarlo, vinimos a cambiarlo.

En conclusión, las promesas hechas por el Gobernador Torres se están cumpliendo. En lugar de un tesoro ilusorio debajo del arco iris, estamos presenciando el resultado tangible de un liderazgo muy comprometido y efectivo. Las promesas que hace Ignacio Torres son promesas cumplidas.

Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

- Aplausos en las barras.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** En primer lugar, creo que plantear que lo que se está haciendo acá es intentar resolver las asimetrías existentes es al menos un embellecimiento de la situación -para decirlo con las mejores palabras posibles- porque estamos hablando de que los gastos de Bloque por diputado llegan a los 500.000 pesos y de que la diputada preopinante votó a favor.

Estamos hablando de que solamente en concepto de gastos de Bloque un diputado o diputada percibe más del doble de lo que está al día de hoy el cargo docente; y aunque se le apliquen las tres cuotas del 10% -cuando en diciembre solamente el aumento de los alimentos estuvo en un 30%-, aunque se le apliquen esos miserables aumentos, el salario docente va a seguir estando debajo de la mitad de lo que recibe un diputado por gastos de Bloque. ¡No se puede decir que se está intentando resolver la asimetría y votar semejante cosa!

Además, lo que se viene en adelante es este intento de votar este eufemismo que plantean. En eso son muy buenos ustedes, voy a admitirlo públicamente; son muy buenos embelleciendo y generando eufemismos para hacer pasar leyes que en realidad son brutales contra los trabajadores y contra la educación.

En ese mismo sentido van a meter el presentismo. Significa, por ejemplo, que si un docente o una docente se enferma más de tres días en un mes, en una licencia ordinaria, y después tiene que cuidar a su hijo o hija por enfermedad, ¡le descuentan sueldo!, ¡en un sueldo que no llega a los 200.000 pesos! ¡Y se atreven a hablar desde sus cómodos 2.500.000 pesos de que están resolviendo el problema educativo!

Hay que dejar de distorsionar la realidad, tiene que ser público, así como yo hice público el aumentazo -porque, si no, nadie lo hubiera hecho-.

Ésa es la única forma de poder ponerlo en conocimiento y que la ciudadanía -que viene, por ejemplo, a presenciar- conozca efectivamente lo que hacen los diputados -incluso, aquellos que han venido a apoyar-.

Las paritarias para los estatales son una vergüenza, para los estatales en general, para la docencia. Respecto a algo que comentaba la diputada preopinante, yo fui parte y el Frente de Izquierda fue parte y tantos docentes hemos sido parte de las enormes luchas que tuvimos que dar. Nadie lucha por placer; tuvimos que darlas ante una situación miserable, tremenda que se estaba viviendo.

Pero yo advierto lo siguiente: en la medida en que avancen con estas políticas que están pretendiendo avanzar -es decir, un ajustazo brutal a través de una paritaria recontra, remildevaluada y una pulverización de los salarios que viene de arriba hacia abajo del Gobierno Nacional y que replica el Gobierno Provincial- y en la medida que intenten amedrentar a la docencia y amenazarla con descontarle por hacer uso de los derechos más legítimos que tiene un trabajador -que son el derecho a huelga y el derecho a protesta-, se van a reeditar las grandes movilizaciones, la carpa, y esta vez va a ser contra el gobierno de Torres y contra el Gobierno Nacional.

La primera etapa que tenemos ahora en ese sentido es el parazo que va a haber el miércoles 24, las enormes movilizaciones que va a haber en todo el país contra el plan motosierra a nivel nacional y contra el plan motosierra que ustedes quieren implementar acá.

Así que llamamos absolutamente a toda la población a hacer uso de los derechos de legítima protesta y de huelga, salir a parar masivamente y que sea el inicio de un gran plan de lucha hasta derrotar todos los planteos de ajuste que tienen ustedes y que tiene el Gobierno Nacional.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Tiene la palabra la diputada Goic.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Es para hacer -si se quiere- primero, un resumen de lo horrible que fue esta sesión. Es una sesión para el olvido, por la ilegalidad, por la violencia, por la soberbia, por la soberbia que tratan de imponer desde el Bloque mayoritario. La verdad que es una sesión para el olvido. Es lamentable que, habiendo tanto profesionales en el Bloque oficialista con una trayectoria impecable, hayamos tenido que llegar hasta este extremo.

También escuchaba a la diputada preopinante hablando de todo lo que se había avanzado en este tiempo desde que tenemos un nuevo gobernador. La verdad que ella hizo uso de palabras que creo que le suenan a ella y le suenan al Bloque. Por ejemplo, cuando se habla de demagogia, nos mandan una ley de transparencia -en la que creo que todos estamos de acuerdo-, pero por otro lado toman funcionarios de otras gestiones a las que critican justamente por la falta de transparencia.

Hablan de deuda, cuando hace muy poco aprobamos -no yo, pero la gran mayoría aprobó- un proyecto para endeudar otra vez a esta Provincia. Hablan de transparencia cuando pretenden quedarse con el poder absoluto de las concesiones petroleras, porque todos saben que Petrominera le responde al Ejecutivo y ahora el Ejecutivo también va a aprobar todo lo que salga de ahí.

Como trabajadora, voy a hacer mención a que están llamando a trabajar el 24, cuando todos saben que hay una convocatoria a un paro, sabiendo que los trabajadores de esta Casa seguramente se van a sumar a ese paro o, por lo menos, tienen el derecho.

También quiero expresar, en consonancia con lo que decía el diputado preopinante de la Izquierda, que los trabajadores van a estar en la calle justamente por actitudes como las que está teniendo este oficialismo -de tratar de llevarse puesto- solamente por el hecho de haber ganado unas elecciones; no pasa por ahí, eso los habilita a gobernar, no a llevarse puestas las leyes.

En el caso de los trabajadores pretenden que nos quedemos quietos mientras se llevan nuestras indemnizaciones, mientras destruyen nuestras instituciones sindicales, que son el último muro de contención para que se queden con los derechos laborales de los trabajadores, para que los vuelvan esclavos.

Es lo que quieren, llevarlos a un preperonismo donde no tengan ningún derecho, donde no tengan derecho a pasar tiempo con su familia; también les quieren sacar las horas extras, que no valgan nada, hacer un banco de horas y usarlas cuando quieren; les niegan todo y pretenden que nos quedemos callados.

Así que reivindicó el paro del día miércoles y ahí nos van a encontrar; hablo no solamente como diputada, sino también como parte de una entidad sindical que es el sindicato de camioneros que encabeza Jorge Taboada acá.

Hugo Moyano también peleó ante estos mismos atropellos, porque no es la primera vez que vienen por los derechos laborales. Allá por donde la diputada se acuerda, en los 90, con las carpas y todo eso, ahí también estuvo Camioneros representado por Hugo Moyano en el Movimiento de Trabajadores Argentinos; pararon ese avance y pararon la flexibilización laboral, así que ahí nos van a encontrar.

Nada más, señor Presidente.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Tiene la palabra el diputado Fita.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, nos van a encontrar siempre trabajando por y para los trabajadores y más que nada para aquellos que pusieron el lomo en la pandemia como los de salud, para los docentes que realmente tienen años de decadencia en esta provincia y los chicos que estuvieron sin clases durante más de ocho años en tiempo interrumpido.

Pero también estaría bueno que esa misma democracia... No sé si se acuerdan de que hace una sesión atrás pedimos que se elevara a la Cámara Alta el reclamo que llevábamos desde la Confederación General del Trabajo -tanto de Trelew, como de Comodoro, como también de Esquel- y los mismos diputados que hoy están hablando de eso lo denegaron.

Son los mismos diputados que quieren que el día miércoles estén acá trabajando y, como dijo la compañera Goic, los trabajadores tienen el derecho a reclamar también. Es necesario que estemos todos defendiendo nuestros derechos, porque estamos siendo avasallados y la Provincia está siendo avasallada.

Lo dijo el Gobernador el otro día en una reunión con nosotros mismos, hablaba de autoritarismo. Nosotros le planteamos que vemos lo mismo acá; se lo planteamos y se lo dijimos en el lugar que correspondía; y también lo digo acá, porque acá también corresponde que lo digamos.

Entonces, el día 24 espero que todos y cada uno de ustedes esté defendiendo los derechos de la Provincia del Chubut, de los trabajadores ante el avasallamiento a la Constitución Nacional por un Presidente que también ustedes acompañaron.

¡Muchos! Muchos de los que hoy están acá y de los que también son legisladores nacionales de su Bloque acompañaban precisamente en las redes sociales, ¡muchos! Son aquellos que dicen que el 90% del decreto de necesidad y urgencia y de la ley ómnibus está para votarse. ¡Muchos!

Nosotros damos la negativa. Por más que algunos miren con carita de sorprendidos, nosotros les decimos que tienen la responsabilidad de estar al lado del pueblo.

El pueblo los votó para que legislen, no para que tuiteen solamente, sino para que les pongan voz y palabra a las decisiones políticas que tienen que tomar en favor del pueblo y no de los beneficios políticos, porque supuestamente hablan de casta, supuestamente hablan de demagogia, supuestamente hablan de que no se ha hecho nada.

Bueno, hoy tienen la posibilidad, el día 24 tienen la posibilidad de estar con el pueblo, acompañando las necesidades que tiene el pueblo.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Tiene la palabra el diputado Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer referencia a lo que menciona el diputado preopinante porque sé que también se refiere a mí. Me lo dijo en redes sociales hace unos días, pidiéndome explicaciones u opiniones sobre el decreto de necesidad y urgencia.

Yo no le tengo que dar explicaciones a usted, yo no soy un subordinado suyo ni soy empleado suyo. Primero que nada, le quiero decir al diputado preopinante que pide explicaciones que me gustaría que también ellos den explicaciones.

Acaban de terminar un gobierno nacional con 890% de inflación, con 140% de inflación anualizada, con 40% de pobres, y no dijeron nada. Militaron al peor ministro de Economía que tuvo este país como candidato a presidente; llevaron en la boleta como candidato al Parlasur al exgobernador -que escondían y desconocen-.

Den explicaciones del país que dejaron porque lo gobernaron dieciséis de los últimos veinte años; la provincia la gobernaron veinte años.

Se hacen totalmente los desentendidos. Hicieron una campaña nacional diciendo que iban a poner a la Argentina de pie y la terminaron poniendo de rodillas al igual que a esta Provincia. Así que antes de pedir explicaciones, denlas ustedes y háganse cargo.

Gracias, Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

**SR. FITA:** Primero, señor Presidente, yo no nombré a nadie; o sea, quien se sienta aludido lo tiene que hacer.

Después, la explicación es muy fácil, el mismo ministro de Economía que tenemos hoy es precisamente quien puso de rodillas a la Argentina. Endeudaron a la Argentina ante el Fondo Monetario Internacional -precisamente, el presidente Macri, al que ustedes representan-.

La misma ministra que hoy dice que no se pueden juntar más de tres personas en la calle es precisamente la ministra que nos quiere imponer miedo a aquellos que tenemos el derecho a huelga.

Pero, más allá de eso, tendrían que ver quiénes son los que se están llevando la plata de este país. Justamente, Caputo; no sé si les suena el nombre, como para dar explicaciones.

No sé qué explicaciones tendríamos que dar cuando son nada más y nada menos que los mismos. Los que salieron terceros son los que hoy están gobernando el país, precisamente, endeudando, empobreciendo.

Seguramente, en el gobierno de Alberto Fernández hubo muchos problemas. ¿Pero saben qué?, no teníamos un combustible tres veces más caro, no teníamos el endeudamiento feroz que están haciendo contra los trabajadores, el hambre que están pasando, los despidos que tenemos en la calle.

¿Saben qué me da lástima?, que hay mucha gente acá que hoy chifla y que se quedaron sin trabajo porque le hicieron exactamente lo mismo.

Quinientos telegramas de despido llegaron la semana pasada a Comodoro Rivadavia por la obra pública -quinientos telegramas de despido-. Es el principio del gran problema que vamos a tener. Ojalá que estemos a la altura de las circunstancias, porque se viene un ajuste feroz y, seguramente, no lo van a pagar los diputados de esta Casa, pero sí la gente.

Gracias.

- Aplausos y expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.



Es simplemente para hacer una aclaración, porque es una cuestión que se repite constantemente y me parece que éste es un buen ámbito para aclararlo.

Es respecto al diputado preopinante del oficialismo -muy enojado-, porque hay como una tendencia a repetir mucho sobre las redes; ésta es una nueva generación a la que quizás gente de mi edad ya no la entiende.

Pero, primero, si el diputado cree que Massa fue el peor ministro de Economía de la historia, déjeme decirle que desconoce bastante la historia de este país y de los economistas que tuvimos acá.

Segundo, cuando él dice -y me parece una aclaración que nos viene perfecta- que gobernaron dieciséis de los últimos veinte años, esos cuatro años fueron los de Macri, donde sacó el préstamo más grande que dio el Fondo Monetario Internacional, que es el que nos ata de pies y manos y el que hoy nos dice cómo tenemos que manejar este país, del que el actual Presidente se jacta de decimos: el ajuste que a mí me van a pedir no es nada con el ajuste que voy a hacer. Todas esas políticas de hambre son a las que nos sometió Mauricio Macri con el hoy ministro de Economía.

Así que le agradezco al diputado porque me permite hacer esta aclaración respecto a lo que se viene repitiendo mucho en las redes -desde una edad por ahí que no comparto, yo ya estoy en otra edad-. Pero es algo que se repite continuamente y me parece que falta estudiar un poquito más de historia.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado País, tiene la palabra.

**SR. PAÍS:** Gracias, señor Presidente, voy a ser breve.

Mire, he escuchado con atención. La verdad que hayamos perdido las elecciones a nivel nacional y a nivel provincial claramente es un mensaje de la sociedad, que no está conforme con la manera en la que hemos gobernado y evidentemente habremos hecho muchas cosas mal.

Ahora, eso en modo alguno le otorga un “bill” de indemnidad ni al Gobierno Nacional ni al Gobierno Provincial y no puede ser justificativo alguno para intentar acallar críticas sobre las políticas que se implementan tanto a nivel nacional como a nivel provincial.

Respecto de lo nacional -y en esto sí me voy a hacer eco de lo que han manifestado mis compañeros-, la verdad me gustaría un comportamiento mucho más efusivo de parte de los chubutenses.

Nosotros, al menos desde este Bloque, hemos planteado en su momento que queríamos llegar con nuestra voz al Congreso de la Nación. Cuando planteamos que se tratara sobre tablas un simple proyecto de declaración, una resolución de esta Legislatura, no la acompañaron. Pero no la acompañaron ni tampoco se manifestaron ni a favor ni en contra del decreto de necesidad y urgencia. Entiendo que quizás es porque no lo habían analizado en profundidad.

Ya ha pasado bastante tiempo respecto de eso. Lo que se sigue conociendo del decreto de necesidad y urgencia y del proyecto de ley ómnibus es cada vez peor; no se arregla ni se maquilla con la modificación de un artículo, con otra concesión. Se va por la soberanía de las provincias, se va por quienes representan a los trabajadores, se va a través de ellos y como fin último por los trabajadores. Cada norma de ese decreto de necesidad y urgencia y de esa ley tiene nombre y apellido, y está hecha por grupos de poder que están determinados a llevarse puesto el país.

Habría que escuchar, señor Presidente -yo sé que usted, seguramente, lo ha hecho- la intervención de Aída Kemelmajer de Carlucci cuando manifiesta que no pueden pretender modificar prácticamente trescientos artículos del Código Civil en dos minutos, cuando se trata de un sistema jurídico, cuando intervinieron juristas, cuando intervienen comisiones especiales tanto de la Cámara de Diputados como del Senado. De eso se trata esta ley. Ella, con toda su autoridad, lo hizo en la materia en la que es especialista.

Pero en cada ramo, en cada cuestión y en cada uno de los puntos que se trata en esta ley, donde ha puesto la prioridad el Presidente de la Nación, nos encontramos con algo similar.

Yo no reprocho, cada uno se hace cargo de a quien acompaña, pero hay tiempo para manifestarse. Haberlo acompañado, haberlo fiscalizado no nos compromete a no criticarlo en el futuro y a no levantar la voz.

Yo invito a todos los chubutenses a que levanten la voz contra las medidas que está tomando este Gobierno, porque quizás hoy en términos de recaudación al Gobierno Provincial provisoriamente no lo ha perjudicado y la famosa consideración de la diputada respecto de que no se emitían letras para pagar salarios tiene que ver con una devaluación de más del 120%, y no con magia ni con una generosa administración de parte del Gobernador.

Pero le aseguro que, si se ratifica el decreto de necesidad y urgencia y se sanciona la ley ómnibus, lo van a pagar todos y cada uno de los chubutenses, pero sobre todo los que menos tienen.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente.

¿No se escucha, no? Fue muy difícil la sesión, Presidente, realmente muy difícil, me costó mucho escuchar a muchos de los diputados y diputadas, me costó mucho escuchar a mi jefe de Bloque.

Más allá de eso, quiero hacer un llamado a la reflexión y lo quiero hacer con mucho respeto; quiero que se entienda que es con mucho respeto porque esta sesión sinceramente creo que se le fue de las manos. Hubo muchísimas faltas de respeto, algo que no es propio de un dirigente de su tamaño.

Lo digo con toda sinceridad, lo quiero expresar de la manera en la que me sale. Creo que usted tiene la capacidad como para que nosotros podamos entablar un debate mucho más respetuoso y en todo sentido, porque además que podamos hacer eje en el fondo pero también en la forma habla de lo que está necesitando la comunidad.

Todos sabemos que nos están exigiendo que pacifiquemos el escenario público y venimos acá a decirnos todo lo que nos estamos diciendo, chicanas de que algunos están de vacaciones, completamente innecesarias, de dirigentes a los que además les tengo mucho respeto. Y me vieron, ¡eh! Me vieron porque yo vine, si no todos los días, casi todos los días y era uno de los pocos que estaba acá.

También me parecen una falta de respeto estas reuniones que están haciendo en secreto con los ministros, comunicadas a posteriori. Yo lo quiero decir porque no es el ministro de ustedes, ¡eh! No es el ministro del oficialismo, es el ministro -sea de la cartera que sea- de la Provincia del Chubut y viene a esta Casa. Seguramente, yo estaba circulando por los pasillos, mientras ustedes estaban encerrados en alguna oficina interiorizándose sobre cuestiones. Si eran en esta Casa, tendrían que haber sido un poquito más públicas.

Yo entiendo a una diputada preopinante que plantea una defensa de la gestión del Gobernador. Lo quiero decir con respeto también, todavía no tienen mucho para mostrar. Pueden mostrar un montón de cosas, pueden -realmente, lo dije-, tienen la posibilidad de transformar la provincia, tienen la posibilidad de dar vuelta la página de la historia y hacer lo que seguramente ninguno de los gobiernos anteriores pudo hacer. Pero nos van a necesitar, en serio nos van a necesitar; no a nosotros en términos particulares, van a necesitar de todos.

¿En serio creen que los cambios y las transformaciones de Chubut los van a hacer solamente los dieciséis legisladores, el Gobernador y el equipo del Gobernador? Yo lo dije, yo creo que todavía está dejando mucho que desear el equipo del Gobernador, lo digo sin ningún tipo de problemas.

Ustedes estaban discutiendo un presupuesto de transición, mientras nos estaban anunciando públicamente que iban a modificar la ley de ministerios. En él, mientras tanto, el presupuesto de transición lo trabajaron, después presentaron la ley de ministerios y el presupuesto quedó desfasado; lo presentaron en la Legislatura, pero no lo terminamos tratando, siguen gestionando con un presupuesto reconducido.

El Gobernador sale a decir que está de acuerdo con el 90% de lo que plantea el decreto de necesidad y urgencia, el decreto de necesidad y urgencia terrorífico de Javier Milei, ¡terrorífico! ¿Por qué? ¿Sabes por qué?, porque un grupo de asesores le contó seguramente el 10% de lo que es el decreto de necesidad y urgencia.

Entonces, nosotros tenemos toda la intención de colaborar, pero lo queremos hacer en el marco del respeto; lo queremos hacer en el marco de un debate parlamentario que tiene que levantar mucho más la vara.

A mí no me interesan las discusiones que se están llevando adelante en las redes sociales, no me interesan. A mí lo que sí me interesa es qué queremos hacer con los docentes. Lo quiero discutir en serio, porque está ocupando la centralidad el presentismo, pero tiene que ocupar la centralidad el presentismo y seguramente tiene que ocupar la centralidad el estado de los colegios.

Nosotros también queremos saber qué pretende hacer el Gobierno Provincial o el Gobernador respecto de la continuidad de obras públicas como, por ejemplo, el PROCREAR.

Tenemos anuncios, son una máquina de anunciar cosas, eso es cierto. Pero todavía no están en condiciones de asumir una postura como la que están asumiendo. Se los digo con respeto porque en serio tengo buenas intenciones; saben los que me conocen que soy respetuoso, que no voy a andar con chicanas. Pero tampoco tengo ganas de que me chicaneen, tampoco tengo ganas de que estas sesiones terminen siendo fango, barro; parece un partido de fútbol, estamos faccionando la discusión política.

Yo lo entiendo, Presidente, cuando usted plantea que esta Legislatura es de casa abierta, nosotros también queremos lo mismo. Pero tiene razón la diputada preopinante, si hubiera acá dirigentes o compañeros y compañeras de algún sindicato afín a este Bloque, la realidad hubiera sido distinta.

Las silbadas para los compañeros de mi Bloque y los insultos -que habrá sido el único que no los escuchó, habrá sido el único, fue el único- son una total falta de respeto a su figura. Usted es el que tiene que bregar porque este Parlamento pueda discutir las cosas con altura; nosotros haremos nuestra parte, y tenemos mucho para hacer.

Además, yo quiero decir algunas cuestiones referidas al decreto de necesidad y urgencia, lo que no le contaron al Gobernador, la parte que no le contaron. Le contaron solamente los beneficios respecto de tener un barril o un precio de barril a valores internacionales, pero no le contaron, por ejemplo, que nosotros tenemos 186 mil hogares -según el ENARGAS- a los que se les va a duplicar la tarifa. ¿En serio pensamos que eso no afecta a los chubutenses?

¿No le contaron al Gobernador que se van a eliminar los subsidios para la energía, para el transporte? ¿En serio estamos creyendo que las obras que están en ejecución van a seguir? Cuando sean nuestros vecinos y vecinas los que no lleguen a fin de mes, ¿qué va a pasar con nosotros?

¿En serio vamos a estar acá encerrados en una burbuja discutiendo cuestiones abstractas? ¿O nos vamos a hacer cargo de que en conjunto vamos a tener que pelear para defender los intereses de los chubutenses ante un gobierno nacional que nos va a avasallar? Nos van a necesitar a todos, nos necesitamos entre todos.

La discusión de la defensa de nuestras economías regionales va a depender de lo que nosotros podamos discutir. Ahora, también corre por cuenta del Gobernador, ¡eh!, porque la ley de hidrocarburos o la modificación de la ley de hidrocarburos que presentó tampoco tuvo en cuenta las opiniones de los dirigentes políticos, de los intendentes de la zona sur. Por eso terminaron presentando un proyecto -incluso, algunos de ustedes lo defendieron públicamente- que ahora se termina echando para atrás.

O sea, todos necesitamos, en serio, darle un poquito más de volumen, de altura a la discusión parlamentaria, abandonar la tribuna, ser un poquito más respetuosos con nosotros mismos y esperar que de acá en adelante todo sea un poquito mejor para los chubutenses y que nosotros podamos hacer un mínimo aporte.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.

#### - IV - CIERRE DE LA SESIÓN

No hay más oradores pidiendo la palabra, con lo cual damos por finalizada la sesión. Muchas gracias.

- Eran las 13:28.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### - V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

##### RESOLUCIÓN N° 001/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 003 a 008/24 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de enero de dos mil veinticuatro.



HONORABLE  
LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT

*“Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma constitucional.”*

CUERPO DE  
TAQUÍGRAFOS



Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 002/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Girar a la Sala de Acusar la denuncia formulada por el señor Héctor Alberto Resnik, mediante la cual interpone denuncia y solicita que se dé inicio al procedimiento de juicio político contra el señor ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Daniel Esteban Báez, en los términos de los artículos 165° y 198° de la Constitución Provincial, en razón de considerarse formalmente admisible la misma, según lo exige la Ley V n° 79 (antes Ley n° 4457), que regula el procedimiento de juicio político.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut